

EN LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS; Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las trece horas con quince minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil diecisiete.

I. Por recibido oficio número 062-UIDEMA-2017, de fecha once de mayo del presente año, procedente de la Policía Nacional Civil, Unidad de Delitos Especiales, por medio del cual exponen que: “[...] *SOLICITO a usted copia CERTIFICADA DE EXPDIENTE, relacionado a la referencia número SEIPS/003-PAS-2015, en contra de la persona Jurídica Expo Novedades TV Limitada, Sociedad Anónima de Capital Variable por la presunta comercialización de especialidades farmacéuticas sin registro sanitario y por no contar el establecimiento con autorización para dispensar medicamentos [...] por estar relacionado al Ilícito de Despacho o comercio indebido de medicamentos, en perjuicio de la Naturaleza y El Medio Ambiente, según dirección funcional con referencia fiscal número 24-UDMA-2017 [...]*”.

II. Visto el contenido de la anterior comunicación y en atención a los principios de colaboración y cooperación interadministrativos resulta procedente brindar la copia certificada de expediente administrativo sancionador marcado bajo referencia SEIPS/003-PAS-2015.

En ese sentido, certifíquese copia del referido expediente y líbrese la comunicación respectiva afecto de dar cumplimiento a la petición realizada.

III. Archívese la presente causa.-

IV. Notifíquese.-

***** ILEGIBLE***** PRONUNCIADA POR EL SECRETARIO DE ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS QUE LA SUSCRIBE*****
***** RUBRICADAS*****